Petropar ñanemba'e

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO PR/PR Nº 003/23

Celebrado el día 08 del mes de septiembre del año 2023, entre Petróleos Paraguayos - PETROPAR, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VITOL S.A.**, representada para este acto por su apoderado **TOMAS MARIA MERSAN RIERA**, con **C.I. N° 2.352.742**, según Poder Especial otorgado por dicha firma, domiciliado en el Edificio "De la Colina" 1er piso, Fulgencio R. Moreno N° 509 esq. México de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato PR/PR N° 003/23, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE GASOIL" ID N° 422.656,** sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/PR N° 003/23 hasta el 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLAUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que permanecen invariables todas las cláusulas y condiciones del Contrato PR/PR Nº 003/23 de fecha 10 de febrero de 2023, con excepción de las modificaciones contempladas en la presente Adenda.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

TOMAS MERSAN
VITOL S.A.
VENDEDOR

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES